



M^a JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ, DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,

CERTIFICO:

Que en el Acta correspondiente a la Sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 26 de julio de 2011, consta, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL CALENDARIO LEGISLATIVO 2009-2013, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2011.

Con fecha de 17 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó el Calendario Legislativo de la IX Legislatura 2009-2013.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno establecía que los Departamentos del Gobierno debían remitir con periodicidad semestral a la Secretaría General de Coordinación de Lehendakaritza una memoria explicativa sobre el cumplimiento o modificación, en su caso, de los compromisos establecidos en el Calendario Legislativo para facilitar su seguimiento y evaluación.

En cumplimiento de dicho compromiso, los Departamentos del Gobierno han procedido a poner en conocimiento de la Secretaria General de Coordinación la información sobre la situación relativa a 21 proyectos de Ley cuya aprobación estaba fijada dentro del primer semestre 2011, bien porque ese era el plazo inicialmente previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno que aprobó el Calendario Legislativo, bien porque su aprobación se había pospuesto a este primer semestre de 2011, como consecuencia de las incidencias surgidas en el proceso de elaboración de algunos de esos proyectos de Ley, debidamente expresadas en los documentos de seguimiento anteriores.

De la información proporcionada se constata la aprobación por el Consejo de Gobierno de 13 proyectos de Ley en el período comprendido entre diciembre de 2010 y julio de 2011, 12 previstos en el calendario para este primer semestre 2011 y 1 previsto para el ejercicio 2012, los cuales han sido promovidos por Lehendakaritza y los Departamentos de Interior; Economía y Hacienda; Empleo y Asuntos Sociales y Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

Asimismo, la documentación remitida por los Departamentos del Gobierno incluye 4 proyectos de Ley que han sido eliminados del Calendario, 3 previstos para este primer semestre 2011 y 1 para el segundo semestre, por haber desaparecido las razones de oportunidad que motivaron su inclusión en este instrumento de planificación, razones en buena parte neutralizadas por el actual escenario de crisis económica que obliga a priorizar y a racionalizar los proyectos legislativos, desde una perspectiva necesariamente vinculada a la aprobación de disposiciones normativas destinadas a combatir dicha situación desde distintos ámbitos sectoriales de la actuación pública y desde la búsqueda de la eficacia y la eficiencia de la utilización de los recursos de que dispone.

Sobre 6 de los 21 proyectos de Ley previstos para este periodo se ofrece información de situación sobre su estado en la tramitación, lo que permite avanzar que se aprobarán con algún retraso.

Además, en ese mismo escenario de crisis económica y con la misma finalidad recién apuntada, la documentación facilitada por los Departamentos incorpora 6 nuevos proyectos legislativos, cuya elaboración y aprobación se entiende coherente tanto con los documentos programáticos de la presente Legislatura, como con el objetivo de dotar a la sociedad vasca de iniciativas normativas novedosas en ámbitos materiales tan específicos como la calidad del Sistema Universitario Vasco, el estatus de las mujeres agricultoras, la creación y regulación de un registro unificado de certificados y títulos de euskera, la prevención y corrección de la contaminación del suelo, la regulación del sector público vasco o de los centros de culto.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Jaurantzeren Idazkari zako
eta Legebiltzararekiko
Herriemandakako Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Dirección de la Secretaría del Gobierno
y de Relaciones con el Parlamento



El presente documento de seguimiento del Calendario Legislativo será remitido al Parlamento Vasco, tal y como se hizo con los dos anteriores, dada su condición de actuación gubernamental en el ámbito de la iniciativa legislativa en el marco más amplio del compromiso de este Gobierno con el impulso a los instrumentos de control y transparencia en la gestión.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia y previa deliberación, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el documento de seguimiento semestral del Calendario Legislativo 2009-2013 correspondiente al primer semestre de 2011, en los términos que se recogen en los Anexos al presente Acuerdo.

Segundo.- Aprobar la incorporación al Calendario Legislativo de los siguientes proyectos de Ley:

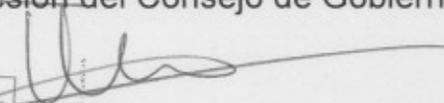
- Proyecto de Ley de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.
- Proyecto de Ley del Sector Público de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Proyecto de Ley de Centros de Culto.
- Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Agricultoras.
- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y la contaminación del suelo.
- Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Registro Unificado de Certificados y Títulos de Euskera.

Tercero.- Aprobar la eliminación del Calendario Legislativo de los siguientes proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley del Consejo Vasco de Mujeres para la Igualdad.
- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1993, de Cooperativas de Euskadi.
- Proyecto de Ley de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes y para la Convivencia Intercultural.
- Proyecto de Ley de Ordenación de la Asistencia Farmacéutica.

Cuarto.- Remitir el presente Acuerdo y sus Anexos al Parlamento Vasco al efecto de realizar el oportuno seguimiento de la acción de gobierno en este ámbito y en cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno Vasco en el Acuerdo de 17 de noviembre de 2009, por el que se aprobó el Calendario Legislativo de la IX Legislatura".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2011, haciendo constar que el Acta donde figura el Acuerdo transcrito ha sido aprobada en la misma sesión del Consejo de Gobierno.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LEHENDAKARITZA
Jaurlaritzaren Idazkaritzako
eta Legebiltzarrarekiko
Herriemanetarako Zuzendaritza
PRESIDENCIA
Dirección de la Secretaría del Gobierno
y de Relaciones con el Parlamento

ANEXO I

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL CALENDARIO LEGISLATIVO PRIMER SEMESTRE 2011.

1.- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO – LEHENDAKARITZA

1. Proyecto de Ley del Consejo Vasco de Mujeres para la Igualdad.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2010.

a.2) Situación junio 2011: Eliminada del Calendario Legislativo.

a.3) **Motivos de la eliminación del calendario:** La Ley de Igualdad (art.24.5) no contempla la exigencia de que este órgano deba ser creado por Ley, sino que ese órgano sea “un cauce de libre adhesión a la participación efectiva de las mujeres”. Se están analizando distintos modelos, que no generen incremento de gasto público, con mayor o menor independencia de los poderes públicos, pero que en todo caso no requieren de una Ley para su puesta en funcionamiento.

2.- Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006 / 123 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer trimestre de 2010.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de febrero de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 21 de marzo de 2011.

3. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: 4º trimestre de 2010.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de junio de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 20 de junio de 2011.

2. DEPARTAMENTO DE INTERIOR

1. Proyecto de Ley de cuarta modificación de la Ley de Policía del País Vasco.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre de 2010.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011.

a.3) **Observaciones:** Este proyecto se encontraba inicialmente incluido en el Calendario Legislativo. En el seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2010 la regulación de esta materia pasó a formar parte de un nuevo proyecto legislativo que lleva por título “Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi”. Finalmente, por motivos de racionalización sistemática de la materia objeto de regulación se ha considerado que la opción más correcta es la elaboración de un proyecto de Ley de modificación de la Ley de Policía del País Vasco, tal y como se planteó inicialmente.

2. Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2011.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011.

3. Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Gestión de Emergencias.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Tercer trimestre 2010.
- a.2) Situación junio 2011: En fase de elaboración de informes y dictámenes preceptivos (Oficina de Control Económico).
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo semestre de 2011.

3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. Proyecto de Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer trimestre de 2011.
- a.2) Situación junio 2011: En fase de elaboración de informes y dictámenes preceptivos.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Tercer trimestre de 2011.

2. Proyecto de Ley de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.
- a.2) Situación junio 2011: En fase de consultas. Audiencia pública.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: 4º trimestre de 2011.

4. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. Proyecto de Ley de creación de la Agencia Vasca de la Competencia.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre de 2010.
- a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de abril de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 8 de abril de 2011.

2. Proyecto de Ley de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo semestre de 2010.
- a.2) Situación junio 2011: Aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2011.

3. Proyecto de Ley sobre el Régimen Presupuestario y de control de las entidades participadas.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Cuarto trimestre de 2010.
- a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011.
- a.3) Nueva denominación: Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, la Ley de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, para la regulación de las entidades participadas o financiadas mayoritariamente por el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

[4. Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el régimen presupuestario aplicable a las fundaciones y consorcios.](#)

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre 2011. Incorporada al Calendario Legislativo en el seguimiento anterior.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 3 de junio de 2011.

[5. Modificación del Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.](#)

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer trimestre 2011.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de marzo de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 14 de marzo de 2011.

5. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[1. Proyecto de Ley de regulación de los conflictos de intereses y del régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de las Administraciones Públicas Vascas.](#)

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre de 2011.

a.2) Situación junio 2011: Dictada la Orden de inicio por la Consejera de Justicia y Administración Pública el 6 de junio de 2011.

a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre de 2012, para acompañarla con el proyecto de Ley de la Función Pública Vasca.

a.4) Nueva denominación: Proyecto de Ley Reguladora del Código de Conducta del Cargo Público y de su régimen de incompatibilidades.

[2. Proyecto de Ley del Sector Público de la Comunidad Autónoma Vasca.](#)

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.

a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre 2012.

[3. Proyecto de Ley de Centros de Culto.](#)

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.

a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo trimestre de 2012.

6. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

[1\) Proyecto de Ley del Transporte por Cable.](#)

a.1) Fecha estimada en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: 2º trimestre de 2011.

a.2) Situación junio 2011: En fase de negociación, audiencia y consulta.

a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Primer trimestre 2012.

7. DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

1. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1993 de Cooperativas de Euskadi.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: 2º semestre de 2010.

a.2) Situación junio 2011: Eliminada del Calendario Legislativo.

a.3) **Motivos de la eliminación del calendario:** En el actual contexto de crisis económica, el Departamento promotor ha atendido las reivindicaciones de las organizaciones representativas del mundo de las cooperativas con el objetivo de centrar las prioridades de la actuación pública en este ámbito material en superar el citado contexto de crisis económica y posponer la elaboración de este proyecto de Ley al momento en que existan objetivas razones de oportunidad para ello.

2. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la garantía de ingresos y la inclusión social.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: 4º trimestre de 2010. Incorporada al Calendario Legislativo en el seguimiento anterior.

a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2010. Remitido al Parlamento Vasco el 3 de enero de 2011.

3. Proyecto de Ley de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes y para la Convivencia Intercultural.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: 2º semestre 2011.

a.2) Situación junio 2011: Eliminada del Calendario Legislativo.

a.3) **Motivos de la eliminación del calendario:** El III Plan de Inmigración se ha marcado como objetivo prioritario alcanzar un Pacto Social por la Inmigración con instituciones, colectivos y agentes sociales. El pacto determinará el alcance y las medidas concretas necesarias para la consecución de la integración y convivencia intercultural. El Pacto establecerá la necesidad o no de impulsar una Ley que sirva para proteger y fomentar la convivencia y la diversidad cultural.

8. DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

1. Proyecto de Ley de Ordenación de la Asistencia Farmacéutica.

a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre 2011.

a.2) Situación junio 2011: Eliminada del Calendario Legislativo.

a.3) **Motivos de la eliminación del calendario:** Las razones que motivaron la inclusión en el Calendario Legislativo de este proyecto de Ley eran mejorar tanto la accesibilidad como la calidad de la asistencia farmacéutica que se presta a la ciudadanía. En el transcurso del tiempo comprendido entre la aprobación del Calendario y el momento actual, el sector farmacéutico se encuentra inmerso en el proyecto de receta electrónica, junto a ello, la entrada en vigor de los Reales Decretos 4 y 8/2010, que llevan aparejada la bajada del precio de los medicamentos genéricos y de los productos sanitarios y el descuento del 7,5 % sobre los medicamentos de marca, así como las medidas de promoción del consumo de genéricos en la CAPV han supuesto un importante impacto económico sobre el sector farmacéutico en su conjunto (desarrollo, fabricación, distribución y dispensación) que ha de ser considerado en relación a la introducción de un cambio legal con impacto económico adicional, al menos, sobre una de los eslabones de dicha cadena.

En cuanto a la accesibilidad del ciudadano respecto de la atención farmacéutica que prestan las oficinas de farmacia, en el tiempo transcurrido no se ha evidenciado una demanda social de aumento de su número, ni quejas al respecto de una incorrecta e insuficiente distribución.

Por todo ello, como quiera que en este nuevo escenario no se dan las condiciones que motivaron la inclusión en el Calendario de este proyecto de Ley, se estima procedente su decaimiento en la presente Legislatura.

9. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA.

1. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2010.
- a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011.

2. Proyecto de Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer trimestre 2011.
- a.2) Situación junio 2011: Aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2011. Remitido al Parlamento Vasco el 17 de junio de 2011.

3. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1993 de Protección de Animales.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2011.
- a.2) Situación junio 2011: En fase de elaboración de informes y dictámenes preceptivos.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo semestre de 2012.
- a.4) Nueva denominación: Proyecto de Ley de Bienestar Animal.

4. Proyecto de Ley del Estatuto de las mujeres agricultoras.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.
- a.2) Situación junio 2011: Dictada la Orden de inicio por la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca el 2 de mayo de 2011.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2012.

5. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y la corrección de la contaminación del suelo.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.
- a.2) Situación junio 2011: Dictada la Orden de inicio por la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca el 27 de mayo de 2011.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Tercer trimestre 2012.

10. DEPARTAMENTO DE CULTURA

1. Proyecto de Ley Vasca de Juventud.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Cuarto trimestre de 2010.
- a.2) Situación junio 2011: Pendiente del Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora (2 junio 2011).
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Segundo semestre de 2011.

2. Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Registro Unificado de Certificados y Títulos de Euskera.

- a.1) Fecha prevista en el Calendario Legislativo de remisión al Consejo de Gobierno: Nueva incorporación al Calendario Legislativo.
- a.2) Situación junio 2011: Dictada la Orden de inicio por la Consejera de Cultura el 15 de junio de 2011.
- a.3) Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno: Primer semestre de 2012.

ANEXO II

NUEVOS PROYECTOS DE LEY INCORPORADOS AL CALENDARIO LEGISLATIVO.

1. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

[Ley de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.](#)

a) **Objetivo:** El objetivo de esta Ley es adaptar la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco a los criterios y directrices europeos y conseguir que esta Agencia comparta criterios y procedimientos con las entidades responsables de la acreditación de la calidad en Europa, y que éstos sean públicos y transparentes, con el fin de llegar al reconocimiento mutuo de los procesos de evaluación llevados a cabo por las distintas agencias.

Para lograr este fin resulta indispensable modificar su regulación legal mediante una ley específica para la Agencia. De esta forma se cumplirá con el criterio relativo a la independencia de la misma, separando las funciones de gobierno y de evaluación, y consolidando el papel de la Agencia como órgano asesor de las autoridades educativas en lo relativo a la garantía de la calidad en el ámbito de la educación superior.

b) **Alcance:** Este proyecto de Ley no implica, en principio, coste económico adicional alguno, más allá de lo presupuestado actualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

c) **Participantes:** UNIBASQ- Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad de Deusto
Mondragon Unibertsitatea
Personal Universitario e Investigador en general.

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** 4º trimestre de 2011.

2. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[Proyecto de Ley del Sector Público de la Comunidad Autónoma Vasca.](#)

a) **Objetivo:** Ordenación del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma. Simplificación, racionalización y redimensionamiento del sector público en la Comunidad Autónoma Vasca.

b) **Alcance:** No se prevé incidencia financiera del presente proyecto de Ley.

c) **Participantes:** Administración Pública.

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** Segundo trimestre de 2012.

[Proyecto de Ley de Centros de Culto.](#)

a) **Objetivo:** Garantizar la aplicación real y efectiva del derecho a establecer centros de culto y tiene por objeto prever suelo donde se admita o se asigne el uso religioso. Se pretende regular los centros de culto en términos de neutralidad y con la única finalidad de facilitar el ejercicio del culto y preservar la seguridad y salubridad de los locales y derechos fundamentales de la ciudadanía relativos al orden público.

b) **Alcance:** Se estima una incidencia financiera nula.

c) **Participantes:** Municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** Segundo trimestre de 2012.

3. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Agricultoras.

a) **Objetivo:** Cumplir el mandato del art. 76 de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria, que establece que “las administraciones agrarias vascas desarrollarán con carácter normativo en estatuto de la mujer agricultora que regulará las actuaciones a promover hacia ese colectivo”.

Se pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario y garantizar a las mujeres agricultoras el ejercicio efectivo de sus derechos.

b) **Alcance:** No implicará directamente un aumento del gasto para la Administración pública. Se prevé que contemple unas ayudas a la afiliación a la Seguridad Social, si bien, por el momento, no se estima sobre qué Administración recaerá, ni la cuantía de las ayudas.

c) **Participantes:** Sector agrario y, en particular, las mujeres agricultoras.

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** Primer semestre de 2012.

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y la corrección de la contaminación del suelo.

a) **Objetivo:** Adaptación de la Ley con el fin de agilizar los procedimientos de declaración de calidad del suelo.

Otros objetivos:

- Proceder a una nueva delimitación de los supuestos en los que resulta exigible el procedimiento de declaración de la calidad del suelo y establecer obligaciones más flexibles sobre las actividades con una menor probabilidad de contaminar el suelo, además de simplificar el procedimiento de declaración de calidad del suelo.
- Delimitar con mayor precisión el concepto de actividad e instalación potencialmente contaminante del suelo y revisar y modificar el anexo relativo a las mismas para ajustarlo al contenido del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Resolver los problemas prácticos que plantea la interrelación existente entre los procedimientos de la Ley 1/2005, de 4 de febrero y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero y los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística.

b) **Alcance:** En principio esta modificación no afecta a la incidencia presupuestaria que se estableció en su día en la tramitación de la Ley 1/2005.

c) Participantes:

- Sector privado (empresas y particulares titulares de actividades potencialmente contaminantes del suelo).
- Particulares (propietarios de suelos que han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo).

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** Tercer trimestre de 2012.

4. DEPARTAMENTO DE CULTURA

Proyecto de ley de Creación y Regulación del Registro Unificado de Certificados y Títulos de Euskera.

a) **Objetivo:** Crear y regular el Registro Unificado de Títulos y Certificados de Euskera (RUTCE).

- El registro tendrá carácter administrativo, y estará adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de política lingüística, al que corresponderá su organización y gestión.
- El registro se configurará como un servicio público de funcionamiento gratuito, que ofrecerá a las administraciones públicas y a la ciudadanía información oficial sobre la acreditación de conocimientos de euskera.

b) **Alcance:** La incidencia financiera estimada asciende a 50.000.- Euros, correspondientes al diseño e implantación del sistema informático que servirá de base del registro unificado.

c) **Participantes:**

- Las administraciones públicas, que podrán acceder al registro unificado y obtener información actualizada acerca de las acreditaciones de conocimientos de euskera obtenidas por personal a su servicio, o por personas participantes en procesos de selección y de provisión de puestos convocados por las mismas.
- La ciudadanía en general, ya que cada persona podrá acceder al registro unificado y obtener información acerca de las acreditaciones de conocimientos de euskera obtenidas por la misma, y conocer los niveles del marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas con los que están equiparados los títulos o certificados obtenidos.

d) **Fecha estimada de remisión al Consejo de Gobierno:** Primer semestre de 2012.